



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1777-2017

BITÁCORA: 20/EA-0078/08/17

Oaxaca, Oaxaca, 19 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. FRANCISCO ANGEL PINACHO LOPEZ
PROPIETARIO DEL PREDIO LOMA LARGA UBICADO EN EL PARAJE LOMA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 09 de Agosto de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 13 de Septiembre de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2035-2016 de fecha 21 de Octubre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: C. FRANCISCO ANGEL PINACHO LOPEZ, "SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA, 84.54, San Mateo Rio Hondo, Oaxaca.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2017.

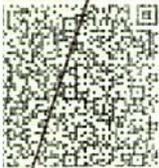
MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: ITRF92

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: "SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-4 with numerical coordinates.



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1777-2017
BITÁCORA: 20/EA-0078/08/17

Oaxaca, Oaxaca, 19 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

5	765249	1778447
6	765293.1	1778288.4
7	765351	1778186
8	765441.5	1778041
9	765489	1777872
10	765020.2	1777854.9
11	764860	1777865
12	764730.9	1777895.8
13	764674.1	1777882.4
14	764623.4	1777813.4
15	764595.6	1777696.9
16	764565.1	1777648
17	764401.4	1777658.7
18	764327.1	1777647.9
19	764308.1	1777758.2
20	764288.8	1777841.5
21	764239.5	1777923.5
22	764157.8	1778040.8
23	764055.6	1778125
24	764002.8	1778193
25	764059.4	1778212.2
26	764099.9	1778380
27	764143.7	1778385
28	764229.1	1778350
29	764280.8	1778364.5
30	764290.4	1778512.9
31	764475.7	1778564.2
32	764595.1	1778465.9
33	764704.3	1778601.8
34	764858.8	1778655.4

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR



SABINOS 402, COL. REFORMA OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx
Tels: (951) 5129601 Fax: 951-5129634; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1777-2017

BITÁCORA: 20/EA-0078/08/17

Oaxaca, Oaxaca, 19 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nombre del predio: "SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA

Table with 6 columns: Anualidad, Día-Mes-Año, Especie, Superficie (ha), Volumen (m³), Unidad de medida. Row 1: 1, 19/09/17 - 31/12/17, Pinus spp., 0, 300, Metros cúbicos rollo

Table with 3 columns: NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE A INTERVENIR (ha), VOLUMEN (m³). Row 1: "SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA, 0.00 (cero), 300.000 (trescientos)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN. Row 1: "SIN NOMBRE", ubicado en el paraje LOMA LARGA, D-20-254-SLL-001/16

- 6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN, MONOGRAMA/COLOR. Row 1: NINGUNO

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LIC. JESUS LAZARO CAMACHO GARCIA, inscrito en el R.F.N.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1777-2017

BITÁCORA: 20/EA-0078/08/17

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oaxaca, Oaxaca, 19 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

en el Libro: OAX, Tipo: UI, Volumen: 3, Número: 6, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

- 8. El presente documento, corresponde a una autorización de modificación al PMF, con fundamento al acuerdo publicado el 09 de mayo de 2006, relativo a saldos de arbolado derribado y no extraído que no excederá del 20% del volumen autorizado de la anualidad correspondiente.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
AL SEÑOR DELEGADO FEDERAL



[Handwritten signature]

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA
ELEONOR GONZÁLEZ ILESCAS

C.c.p. PROFEPA - CIUDAD
Expediente - Minutario

TVGI / DDRP / MACM / MAGR / TAOC

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

